

La Fundación Renovables estima que el factor de utilización del sistema eléctrico no llega al 16%

- La Fundación Renovables estima que la saturación de los puntos de conexión en la red de distribución se sitúa en torno al 94%, lo que impide conectar nueva demanda.



El sistema eléctrico de España.

<https://elperiodicodelaenergia.com/la-fundacion-renovables-estima-que-el-factor-de-utilizacion-del-sistema-ele...>

Redacción

Lunes, 28 septiembre 2026

Este desaprovechamiento se debe al dimensionamiento de la potencia contratada para un punto de conexión se ha hecho en base a la reserva de la máxima demanda puntual posible

La Fundación Renovables estima que la saturación de los puntos de conexión en la red de distribución eléctrica en España se sitúa en torno al 94%, lo que impide conectar nueva demanda en muchas zonas del país, cuando el factor de utilización es menos del 16%.

En su informe 'Redes de distribución, de freno a motor de la electrificación', el 'think tank' indica que el factor de utilización medio de la potencia facturada apenas alcanzó el 14,9% en 2025. En términos prácticos, esto implica que un 85,1% de potencia facturada no se utilizó, "estando bloqueada debido al sobredimensionamiento de la potencia concedida en cada punto de acceso respecto al consumo real".

A este respecto, considera que este desaprovechamiento es debido a que, durante años, el dimensionamiento de la potencia contratada para un punto de conexión se ha hecho en base a la reserva de la máxima demanda puntual posible.

El sistema eléctrico y la red de distribución

Así, estima que, aunque este método conservador permite garantizar que en un nudo nunca se requerirá más potencia que la reservada, no se contempla que durante la mayor parte del tiempo la potencia necesaria para cubrir el consumo es mucho menor, lo que cree que resulta "en una capacidad de acceso y conexión reservada que no se puede aprovechar para conectar otros consumos".

De esta manera, a pesar de subrayar que las limitaciones de las redes eléctricas "son una problemática y un reto compartido a escala global", la Fundación Renovables cree que liberar capacidad de red para conexión de nueva demanda no requiere necesariamente el despliegue de nueva infraestructura, "sólo una optimización del uso y gestión del sistema existente, así como una revisión de los permisos actualmente concedidos y evitar que se conviertan en un activo transaccionable".

Por otra parte, desde el punto de vista de la propiedad de las redes de distribución en España, advierte de que solo cuatro empresas -Endesa, Iberdrola, Naturgy y EDP- controlan el 95% de todos los puntos de suministro del país, pese a que existen más de 300 empresas de distribución, lo que hace que la red de distribución sea "una estructura rígida, concentrada y oligopólica, tanto física como empresarialmente".

En este sentido, afirma que la escasa competencia genera dificultades para la electrificación de la demanda y el acceso de nuevos actores, poca flexibilidad para la integración de autoconsumo y renovables distribuidas, así como un reparto "poco equitativo de costes y beneficios entre los diferentes usuarios y territorios".

Para abordar el problema de las redes eléctricas, la Fundación Renovables reclama una mayor transparencia y control sobre las inversiones de las distribuidoras, "con auditorías periódicas y una planificación de las redes a largo plazo, coordinada a escala nacional y ajustada a las necesidades del sistema".

También apuesta por aprovechar mejor la capacidad existente mediante conexiones flexibles y una mayor transparencia de los datos y ve necesario profundizar en la metodología de conexiones flexibles de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para desbloquear capacidad y facilitar la incorporación de nueva demanda, así como crear un observatorio nacional de las redes de distribución y una plataforma digital única con mapas de capacidad homogéneos y datos accesibles.

Además, reclama cambios en la gobernanza de unas redes altamente concentradas, "incluida la recuperación progresiva de la propiedad pública cuando existan incumplimientos reiterados de las inversiones o falta de innovación, tal como ocurre en los modelos de participación pública y cooperativa existentes en otros países europeos".